

TEXTO 1

"De diferentes tipos de cosas se dice que son justas o injustas: no sólo las leyes, instituciones y sistemas sociales, sino también las acciones particulares de muchas clases, incluyendo decisiones, juicios e imputaciones. Llamamos también justas e injustas a las actitudes y disposiciones de las personas, así como a las personas mismas. Sin embargo, nuestro tema es la justicia social. Para nosotros, el objeto primario de la justicia es la estructura básica de la sociedad o, más exactamente, el modo en que las grandes instituciones sociales distribuyen los derechos y deberes fundamentales y determinan la división de las ventajas provenientes de la cooperación social. Por grandes instituciones entiendo la constitución política y las principales disposiciones económicas y sociales. Así, la protección jurídica de la libertad de pensamiento y de conciencia, la competencia mercantil, la propiedad privada de los medios de producción y la familia monógama son ejemplos de las grandes instituciones sociales. Tomadas en conjunto, como esquema, las grandes instituciones definen los derechos y deberes del hombre e influyen sobre sus perspectivas de vida, sobre lo que puede esperar hacer y sobre lo que haga. La estructura básica es el tema primario de la justicia porque sus efectos son muy profundos y están presentes desde el principio. Aquí el concepto intuitivo es de que esta estructura contiene varias posiciones sociales y que los hombres nacidos en posiciones sociales diferentes tienen diferentes expectativas de vida, determinadas, en parte, tanto por el sistema político como por las circunstancias económicas y sociales. De este modo las instituciones de una sociedad favorecen ciertas posiciones iniciales frente a otras. Estas son desigualdades especialmente profundas. No son sólo omnipresentes, sino que afectan a los hombres en sus oportunidades iniciales en la vida, y sin embargo no pueden ser justificadas apelando a nociones de mérito o demérito. Es a estas desigualdades de la estructura básica de toda sociedad, probablemente inevitables, a las que se deben aplicar en primera instancia los principios de la justicia social. Estos principios regulan, pues, la selección de una constitución política y los elementos principales del sistema económico y social. La justicia de un esquema social depende esencialmente de cómo se asignan los derechos y deberes fundamentales, y de las oportunidades económicas y las condiciones sociales en los diversos sectores de la sociedad (...) Más bien, la idea directriz es que los principios de la justicia para la estructura básica de la sociedad son el objeto del acuerdo original. Son los principios que las personas libres y racionales interesadas en promover sus propios intereses aceptarían en una posición inicial de igualdad como definitorios de los términos fundamentales de su asociación. Estos principios han de regular todos los acuerdos posteriores; especifican los tipos de cooperación social que se pueden llevar a cabo y las formas de gobierno que pueden establecerse. A este modo de considerar lo llamaré justicia como imparcialidad".

JOHN RAWLS, *Teoría de la Justicia*. Traducción de María Dolores González. FCE, Ciudad de México, 2018. pp. 20-24.

CUESTIONES

1. Explique los siguientes conceptos: "estructura básica", "principios de la justicia", "posición original" y "justicia como imparcialidad". (Hasta 2 puntos)
2. Desarrolle el asunto que plantea el texto y su relación con el pensamiento del autor. (Hasta 3 puntos)

TEXTO 2

"Con la literatura, con el retorno de la exégesis y la preocupación por la formalización, con la constitución de una filología, en breve, con la reaparición del lenguaje en un aumento múltiple, puede borrarse de ahora en adelante el orden del pensamiento clásico. En esta fecha entra, con respecto a cualquier mirada ulterior, en una región de sombras. Es más, acaso no debiera hablarse de oscuridad, sino de una luz un poco turbia, falsamente evidente y que oculta más de lo que manifiesta: en efecto, nos parece que del saber clásico lo sabemos todo si comprendemos que es racionalista, que otorga, desde Galileo y Descartes, un privilegio absoluto a la Mecánica, que supone un ordenamiento general de la naturaleza, que admite una posibilidad de análisis muy radical para descubrir el elemento o el origen, pero que presiente ya, a través de todos estos conceptos del entendimiento y a pesar de ellos, el movimiento de la vida, el espesor de la historia y el desorden, tan difícil de dominar, de la naturaleza. Pero el no reconocer el pensamiento clásico sino e tales signos es equivocar la disposición fundamental; es descuidar por completo la relación entre tales manifestaciones y lo que las hizo posibles. Pero ¿cómo reencontrar después de todo (de no ser por una técnica laboriosa y lenta) la compleja relación de las representaciones, las identidades, los órdenes, las palabras, los seres naturales, los deseos y los intereses, a partir del momento en que se deshizo toda esta gran red en la que las necesidades organizaron por sí mismas su producción, en la que los vivientes se replegaron sobre las funciones esenciales de la vida, en la que las palabras se fatigan con su historia material –en breve, a partir del momento en el que las identidades de la representación han dejado de manifestar sin reticencias ni residuos el orden de los seres? Ahora queda abolido todo el sistema de las rejas que aralizaba la sucesión de las representaciones para hacerla oscilar, para detenerla, desplegarla y repartirla en su cuadro permanente, así como todas las sutilezas constituidas por las palabras y el discurso, por los caracteres y la clasificación, por las equivalencias y el cambio, a tal grado que es difícil reencontrar la manera en que pudo funcionar este conjunto. La última "pieza" que saltó –y cuya desaparición ha alejado para siempre de nosotros al pensamiento clásico– es justo la primera de estas rejas: el discurso que aseguraba el despliegue inicial, espontáneo, ingenuo de la representación en un cuadro. Desde el día en que dejó de existir y de funcionar en el interior de la representación como su primera puesta en orden, el pensamiento clásico dejó de sernos directamente accesible a la vez. **MICHEL FOUCAULT. *Las palabras y las cosas***. PLANETA, Barcelona 1985. pp.295-296.

CUESTIONES

3. Relacione la cuestión tratada en el texto con el análisis que realiza Hans-Georg Gadamer acerca de la misma, haciendo referencia a los aspectos que comparten y a sus divergencias. (Hasta 3 puntos)
4. Valore críticamente la temática planteada en el texto, poniéndola en relación con otras áreas filosóficas desde una perspectiva contemporánea. (Hasta 2 puntos)